



NOTA INFORMATIVA

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 29, Fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, los sujetos obligados a que se refiere la presente Ley deberán poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente y por internet.

Atendiendo lo señalado, manifestamos, que la Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, informa que no se efectuaron licitaciones ni obras ejecutadas directamente por CAPDAM, esto derivado del convenio de colaboración realizado entre el Ayuntamiento de Manzanillo y la CAPDAM.

Reporte del periodo de **Enero a Marzo** 1er trimestre del ejercicio fiscal 2026.

ATENTAMENTE



ARQ. JESÚS ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN CAPDAM

Elaboró: JAGG
Revisó: JAGG

